

CONVENCIÓN SOBRE LOS HUMEDALES (Ramsar, Irán, 1971)

24a. Reunión del Comité Permanente de Ramsar
Gland, Suiza: 29 de noviembre – 2 de diciembre de 1999

Decisiones del Comité Permanente en su 24a. Reunión

Punto 7.1 del orden del día: Plan de Trabajo de la Oficina para el año 2000

Decisión SC24-1. El Comité Permanente aprobó el Plan de Trabajo de la Oficina para el 2000 a reserva de que el Presidente aprobara las modificaciones necesarias para reflejar el tenor de los debates sobre esta cuestión.¹

Decisión SC24-2. El Comité Permanente exhortó a las Organizaciones Internacionales Asociadas a seguir el ejemplo de Wetlands International elaborando un plan de trabajo complementario basado en el de la Oficina de Ramsar, en que se indicara el valor añadido que podían y estaban dispuestas a aportar.

Punto 7.3.2 del orden del día: Contrato del Secretario General

Decisión SC24-3: El Comité Permanente decidió renovar el contrato del Sr. Delmar Blasco. Tras tomar nota del ofrecimiento del Sr. Blasco de continuar en el cargo por un último período de tres años a contar del 1º de agosto del 2000, el CP acordó que el Sr. Delmar Blasco, el Presidente del Comité Permanente y la Directora General de la UICN intercambiaran cartas en que se especificara que el Sr. Delmar Blasco convenía en jubilarse anticipadamente con efecto a contar del 31 de julio del 2003.

Decisión SC24-4: El Comité Permanente acordó elaborar para su examen por la COP8 un procedimiento para elegir un nuevo Secretario General.

Punto 8 del orden del día: Informe del Grupo de Examen Científico y Técnico (GECT)

Decisión SC24-5: El Comité Permanente hizo suyo el anteproyecto de Wetlands International relativo a un Inventario de los Humedales de Asia.

Decisión SC24-6: El Comité Permanente aprobó el Plan de Trabajo propuesto del Grupo de Examen Científico y Técnico a reserva de que recogiera las nuevas propuestas hechas en el curso de los debates.²

Decisión SC24-7: El Comité Permanente aprobó el mandato propuesto para los Coordinadores Nacionales de los asuntos del GECT, en su forma enmendada, e instó a todas las Partes Contratantes a que ultimaran la designación de los Coordinadores lo antes posible.³

¹ La versión definitiva del Plan de Trabajo de la Oficina para el 2000 figura (en inglés solamente) en el sitio Web de Ramsar (http://ramsar.org/key_workplan_bureau_2000.htm) y se puede solicitar en versiones "Word" o impresa a la Oficina de Ramsar.

² El Plan de Trabajo del GECT se reproducirá en español, francés e inglés en el sitio Web de Ramsar (http://ramsar.org/key_strp_workplan_s.htm) y la Oficina de Ramsar distribuirá ejemplares en versiones "Word" o impresa previa solicitud.

³ El mandato para los Coordinadores Nacionales de los asuntos del GECT se reproducirá en español, francés e inglés en el sitio Web de Ramsar (http://ramsar.org/key_strp_nfp_tor_s.htm) y la Oficina de Ramsar distribuirá ejemplares en versiones "Word" o impresa previa solicitud. Se distribuirá también como anexo a una nota diplomática didigida a todas las Partes Contratantes y a todos los Coordinadores.

Decisión SC24-8: El Comité Permanente aceptó la versión actual [distribuida en la reunión] del Plan de Acción Mundial para las Turberas a fin que el GECT y el CP lo siguieran estudiando con vistas a someterlo a COP8 de Ramsar para su examen formal.⁴

Punto 9.2.i del orden del día: Tareas de los miembros del Comité Permanente

Decisión SC24-9: El Comité Permanente expresó que sus miembros estaban dispuestos a sostener consultas con las Partes en sus regiones antes y después de las reuniones del CP a fin poder representarlas plenamente, manifestaron que estaban dispuestos a alentar la adhesión de nuevas Partes Contratantes en estrecha coordinación con los esfuerzos de la Oficina y determinó las Partes Contratantes respecto de las cuales los distintos Representantes Regionales se encargarían de las tareas de enlace en sus regiones.

(Nota: En las consultas informales sostenidas durante la reunión, los Representantes África, Europa y el Neotrópico convinieron en una división de sus respectivas regiones para aplicar la decisión citada. Se puede obtener información sobre este asunto en el sitio Web de Ramsar y por intermedio de la Oficina de Ramsar.)

Puntos 9.2.ii y iii del orden del día: Párrafo 5 del artículo 2 y párrafo 2 del artículo 4, sobre límites de los sitios y compensación de las pérdidas de humedales

Decisión SC24-10: El Comité Permanente pidió a la Oficina que averiguara con el Centro de Derecho Ambiental de la UICN cómo el CDA podría encabezar inicialmente la elaboración de una opinión consultiva jurídica para el CP sobre las cuestiones planteadas en las Resoluciones VII.23 y VII.24 a fin de que el Comité pudiera decidir cómo avanzar en este sentido.

Punto 9.2.iv del orden del día: Metas regionales previstas en el Plan de Trabajo de la Convención

Decisión SC24-11: El Comité Permanente acordó que en lo sucesivo los Planes de Trabajo de la Oficina se distribuirían con la antelación necesaria para sostener consultas y recoger aportaciones regionales a la versión incluida en el resto de la documentación prevista en el orden del día del CP, y que las reuniones para volver a examinar el Plan de Trabajo Regional propuesto se celebraran el lunes previo a la reunión siguiente del CP, después de la reunión ordinaria del Subgrupo de Finanzas.

Punto 9.2.v del orden del día: Estructura de los Informes Nacionales

Decisión SC24-12: Los miembros del Comité Permanente convinieron en formular observaciones pormenorizadas sobre el formulario de IN dentro de tres semanas (a más tardar el 24 de diciembre de 1999) y delegaron en el Presidente la tarea de decidir con la Oficina la forma definitiva del formulario.

Punto 9.2.vi del orden del día: Plan Estratégico 2003-2008.

Decisión SC24-13: El Comité Permanente adoptó el siguiente procedimiento de redacción para preparar el Plan Estratégico 2003-2008:

- i) preparación de un primer borrador por la Oficina de Ramsar que, de ser necesario, contrará consultores externos de la Red de Ramsar, a más tardar para el 30 de junio del 2000;

⁴ La nueva versión del Plan de Acción Mundial para las Turberas está disponible en inglés solamente y se puede obtener solicitándola a la Oficina de Ramsar.

- ii) envió por correo por la Oficina del borrador a los miembros del Grupo de Redacción dentro de un plazo que expirará el 31 de agosto 2000, e incorporación de las aportaciones recibidas;
- iii) reunión del Grupo de Redacción en Gland dos días antes de la reunión del Comité Permanente del 2000 y presentación por el Grupo de un informe al Comité Permanente sobre los progresos alcanzados, así como incorporación de sus aportaciones;
- iv) traducción del tercer borrador al español y al francés y distribución del mismo a todas las Partes Contratantes, otras convenciones, así como instituciones intergubernamentales y ONG competentes en enero del 2001 para que formulen observaciones al respecto no más allá del 30 de abril del 2001;
- v) compilación por la Oficina de las aportaciones recibidas y distribución de un borrador revisado a los miembros del Grupo de Redacción a más tardar a finales de mayo del 2001;
- vi) reunión del Grupo de Redacción a finales de junio/principios de julio del 2001 y adopción de un proyecto definitivo para ser presentado al Comité Permanente en su reunión del 2001;
- vii) examen y aprobación por el Comité Permanente del proyecto definitivo en su reunión del 2001 para su presentación a la COP8 en el 2002.

El CP también decidió que la representación regional en el Subgrupo encargado del Plan Estratégico sería la siguiente: Argelia para África, la República Eslovaca para Europa, Trinidad y Tabago para el Neotrópico, los E.U.A. para América del Norte, y Australia para Oceanía. Los restantes miembros del Subgrupo serían Paul Mafabi (Uganda), en calidad de Presidente, el Presidente del GECT, un representante de cada una de las Organizaciones Internacionales Asociadas, y el Secretario General, en calidad de miembro *ex officio*.

[Nota: El Japón pidió un plazo de dos semanas para sostener consultas con la India respecto del representante de Asia.]

Punto 9.2.vii del orden del día: Asociaciones de trabajo con otras convenciones y organismos

Decisión SC24-14: El Comité Permanente hizo suyo el proyecto del Acuerdo sobre las Aves Acuáticas Migratorias de África y Eurasia para el Fondo para el Medio Ambiente y encargó al Secretario General que redactara una carta en ese sentido.

Decisión SC24-15: El Comité Permanente expresó su enérgico apoyo a la labor de Ramsar en pro de las sinergias con otras convenciones y señaló decididamente que era necesario asimismo que las Partes hicieran más esfuerzos a nivel nacional. Respaldó también los esfuerzos para garantizar que Ramsar tuviera un perfil alto en el proceso de Río+10, sobre todo en la reunión de abril del 2000 de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible.

Decisión SC24-16: El Comité Permanente expresó su apoyo decidido al proyecto de Plan de Trabajo Conjunto entre Ramsar y el Convenio sobre la Diversidad Biológica e indicó que aguardaba con interés examinar la nueva versión del mismo. Además, el Comité pidió encarecidamente que se fortaleciera también la cooperación entre Ramsar y el CDB a nivel nacional.

Punto 9.2.viii del orden del día: Examen del Programa de Acción de Barbados

Decisión SC24-17: El Comité Permanente decidió seguir promoviendo la adhesión de Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (PEID) a la Convención y tratando de recaudar fondos para establecer una pasantía a largo plazo para dichos países en la Oficina. El CP estableció un Subgrupo integrado por Australia, Trinidad y Tabago y Wetlands International (Roger Jaensch, Wetlands International – Oceanía) encargado de examinar el Programa de Acción de Barbados y de recabar aportaciones de los PEID, así como de informar al Comité Permanente sobre el particular en su reunión siguiente.

Asuntos financieros

Punto 10.1 del orden del día: Cuentas comprobadas correspondiente al ejercicio económico 1998 y situación del Fondo de Reserva

Decisión SC24-18: El Comité Permanente aprobó las cuentas comprobadas correspondientes al ejercicio económico 1998 y la propuesta del Secretario General de que el superávit del Fondo de Reserva (FS 76.893) se empleara como capital de puesta en marcha del Fondo de Contribuciones Voluntarias para el Programa de Promoción de la Convención.

Punto 10.2 del orden del día: Examen de de los ingresos y gastos básicos y para proyectos en 1999

Decisión SC24-19: El Comité Permanente aprobó el informe financiero correspondiente al ejercicio en curso, así como el informe de la Oficina sobre la situación de los proyectos en marcha, y pidió a la Oficina que, en consulta con las autoridades de Costa Rica, elaborara un informe consolidado sobre los gastos globales de la COP7 de Ramsar para la reunión siguiente del Subgrupo de Finanzas.

Punto 10.3.i del orden del día: Ingresos y asignaciones con cargo al Fondo de Pequeñas Subvenciones en 1999

Decisión SC24-20: El Comité Permanente aprobó la relación de los recursos disponibles para el ciclo del FPS correspondiente a 1999 contenida en el Anexo 1 del presente informe y aprobó financiar los proyectos de la categoría A1 enumerados en su Anexo 2, con sujeción a la presentación de los informes pendientes correspondientes a proyectos financiados anteriormente por el FPS a más tardar el 29 de febrero del 2000 o de explicaciones satisfactorias a la Oficina juntamente con el compromiso de presentar los informes dentro de un plazo convenido. En caso de incumplimiento, los fondos asignados se emplearían para respaldar proyectos de la categoría A2 siguiendo el orden en que aparecen en el Anexo 2. Caso de recaudarse fondos adicionales, los proyectos de la categoría A2 debían financiarse siguiendo el orden en que aparecían en la lista.

Punto 10.3.ii y iii del orden del día: Directrices Operativas del Fondo de Pequeñas Subvenciones

Decisión SC24-21: El Comité Permanente aprobó el proyecto de Directrices Operativas del FPS para el período 2000-2002 con enmiendas que prescriben que toda financiación adicional para proyectos procedente de fuentes nacionales o extranjeras se señale claramente y por separado como ‘efectos palanca’, y encargó a la Oficina que preparase un documento relativo a este punto del orden del día relacionado con la posibilidad de transferir la administración del Fondo Ramsar de Pequeñas Subvenciones a una de las Organizaciones Internacionales Asociadas con vistas a su examen por el CP en su reunión siguiente.⁵

⁵ Las Directrices Operativas del FPS para el período 2000-2002 se reproducirán en los tres idiomas oficiales de la Convención en el sitio Web de Ramsar (http://ramsar.org/key_sgf_guide_s.htm) y la Oficina de Ramsar distribuirá ejemplares en versiones “Word” e impresa previa solicitud.

Punto 10.3.iv del orden del día: Recaudación de fondos para el Fondo de Pequeñas Subvenciones

Decisión SC24-22: El Comité Permanente hizo suya la propuesta de la Oficina de estudiar la posibilidad de celebrar una reunión de donantes para examinar posibles mecanismos de financiación del Fondo de Pequeñas Subvenciones.

Punto 10.4.i del orden del día: Presupuesto de la Oficina para el año 2000

Decisión SC24-23: El Comité Permanente aprobó la relación de los ingresos y gastos propuestos para el ejercicio económico 2000 y pidió a la Oficina que: i) a título informativo en adelante se incluyera una columna con los ingresos y gastos del año anterior en el documento; ii) preparara un informe sobre el empleo de los fondos consignados en la línea 3 del presupuesto ("Viajes en comisión de servicio") correspondiente al ejercicio económico anterior para ser examinado por el Subgrupo de Finanzas en su reunión siguiente; iii) que en lo sucesivo se entendiera que en todos los documentos de Ramsar la expresión "presupuesto básico" abarcaría no sólo las contribuciones de las Partes Contratantes, sino también todo otro ingreso no asignado a fines especiales.

Punto 10.4.ii del orden del día: Establecimiento de un puesto de Funcionario Ramsar de Asistencia al Desarrollo

Decisión SC24-24: El Comité Permanente aprobó la creación del puesto de Funcionario de Asistencia al Desarrollo en la Oficina de Ramsar e hizo suyo el mandato propuesto en el ¶5 del documento DOC. SC24-19, relativo a este punto del orden del día.⁶

Punto 10.4.iii del orden del día: Recaudación de fondos para los elementos sin financiar del Plan de Trabajo de la Convención

Decisión SC24-25: El Comité Permanente pidió a la Oficina que asignara prioridad a las actividades previstas en el Plan de Trabajo de la Convención solicitadas o recomendadas en Resoluciones y Recomendaciones de la COP7 y aprobó el establecimiento de un Fondo de Contribuciones Voluntarias para el Programa de Promoción de la Convención correspondiente al período 1999-2002 y el mandato del mismo, reproducido en el Anexo 3 del presente informe.

Punto 10.4.iv del orden del día: Facturación de las contribuciones anuales correspondientes al año 2001

Decisión SC24-26: El Comité Permanente aprobó la práctica de extender a las Partes Contratantes facturas para el 2001 por el monto de sus contribuciones correspondientes al 2000 y luego corregirlas teniendo en cuenta toda modificación de la escala de cuotas de las Naciones Unidas en las facturas correspondientes al 2002. Se notificará a las Partes juntamente con las facturas correspondientes al 2001 que toda diferencia ocasionada por cambios en la escala de cuotas de las Naciones Unidas se reflejará en las facturas correspondientes al 2002.

Decisión SC24-27: El Comité Permanente pidió a su Subgrupo de Finanzas que preparase una recomendación sobre la cuestión de las contribuciones impagas para que el Comité lo examinara en su 25a. reunión.

Punto 11 del orden del día: 8a. Reunión de la Conferencia de las Partes Contratantes

Decisión SC24-28: El Comité Permanente estableció un Subgrupo encargado de la COP8, al que asignó el mandato siguiente:

⁶ El anuncio de vacante se reprodujo en el sitio Web de Ramsar, http://ramsar.org/w.n.vacancy_bur_dao.htm, el 13 de diciembre de 1999.

1. Las tareas asignadas al Subgrupo, sobre las que deberá informar al Comité Permanente en su reunión del año 2000, son:
 - 1.1 Preparar, con la asistencia de la Oficina de Ramsar, una propuesta relativa al orden del día, el programa y la duración de la COP8 de Ramsar, teniendo en cuenta la necesidad de mantener un equilibrio y una correspondencia apropiados entre el componente técnico de la COP y sus componentes administrativos y de políticas.
 - 1.2 Preparar recomendaciones sobre los mecanismos apropiados para abordar algunas cuestiones clave en la COP8, como el presupuesto y el examen y la adopción del Plan Estratégico 2003-2008 de Ramsar.
 - 1.3 Formular recomendaciones sobre las fechas, los temas y el *modus operandi* de las reuniones regionales de Ramsar que pudieran celebrarse en preparación de la COP8 de Ramsar.
 - 1.4 Analizar la conveniencia de incluir en el programa de la COP8 de Ramsar un “segmento ministerial o de alto nivel”.
2. Aprobar, en nombre del Comité Permanente, la propuesta que habrá de formular el país anfitrión, en consulta con la Oficina de Ramsar, respecto de las fechas y el lugar de celebración de la COP8 en el 2002.
3. Preparar para su examen por el Comité Permanente toda recomendación que pudiera someterse a la COP8 en relación con cualquier aspecto de las reuniones futuras de la Conferencia de las Partes Contratantes.

Además, el CP decidió que la composición del Subgrupo sería la siguiente: Togo para Africa, Francia para Europa (y Eslovenia en calidad de observador), Costa Rica para el Neotrópico, México para América del Norte (y los E.U.A. en calidad de observador) y que España ocuparía la presidencia. El Comité convino en que el Subgrupo prepararía los documentos de debate relacionados con el orden del día en una reunión que celebraría uno o dos días antes de la reunión del Subgrupo de Finanzas previa a la 25a. reunión del Comité en el año 2000. Se pedirá al Subgrupo que estudie las cuestiones relacionadas con el panorama de conjunto, así como los preparativos pormenorizados para la COP8.

(Nota: Asia y Oceanía pidieron un plazo adicional de dos semanas para designar a sus representantes en el Subgrupo de la COP8.)

Punto 12 del orden del día: Próxima reunión del Comité Permanente

Decisión SC24-29: El Comité Permanente decidió celebrar su 25a. reunión la semana del 22 al 27 de octubre del 2000. Las fechas de celebración de las reuniones previas de los Subgrupos de Finanzas, del Plan Estratégico y de la COP8 se decidirán más adelante conforme avancen los trabajos.

Punto 13.2: Otros asuntos – Solicitud de Ducks Unlimited, Inc.

Decisión SC24-30: El Comité Permanente pidió a la Oficina que informase a Ducks Unlimited acerca de cómo presentar su solicitud de reconocimiento como Organización Internacional Asociada en consonancia con los criterios enunciados en el anexo de la Resolución VII.3; pidió asimismo a la Oficina que facilitara al Comité Permanente un análisis de este caso a la luz de dichos criterios. El Comité Permanente instó a la Oficina a que elaborase un memorándum de cooperación entre la secretaría y Ducks Unlimited, sin prejuzgar acerca de la cuestión del reconocimiento.

Punto 13.3 del orden del día: Otros asuntos– Continuidad y rotación de los integrantes del Comité Permanente y del GECT

Decisión SC24-31: El Comité Permanente encargó a su Subgrupo de la COP8 que redactara una propuesta para ser examinada antes de la COP8 sobre las posibles medidas correctivas del problema de la continuidad y la rotación de los integrantes de los órganos de Convención.

Punto 13.4: Otros asuntos– Funcionario de Apoyo a Convenciones

Decisión SC24-32: El Comité Permanente hizo suya la propuesta de que se creara un puesto de Funcionario de Apoyo a las Convenciones Asiáticas en Wetlands International – Asia-Pacífico.

Aprobación del informe de la reunión

Decisión SC24-33: El Comité Permanente adoptó el proyecto de informe correspondiente a los dos primeros días de su 24a. reunión, con las enmiendas comunicadas al relator, y autorizó al Presidente a que aprobase en nombre del Comité las secciones del informe correspondientes al último día.